



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

2 de diciembre de 2020.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. QUINTEROS NORMA BEATRIZ DNI 14.646.474, a efectos de solventar gastos de subsistencia,

CONSIDERANDO:

Que en el informe elaborado por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se deja constancia la carencia de Recursos de la solicitante, la cual atraviesa una delicada situación económica, ya que únicamente el ingreso de dinero en su hogar, corresponde a la pensión por discapacidad de su hija, la misma padece esquizofrenia,

Que es deseo del Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos, especialmente en casos como el presente;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1*.- Otorgase un subsidio de Pesos DIEZ MIL (\$10.000.-) a la Sra. QUINTEROS NORMA BEATRIZ DNI 14.646.474, a efectos de ayudarlo a solventar gastos de subsistencia, atento los considerandos expuestos y la carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal.-

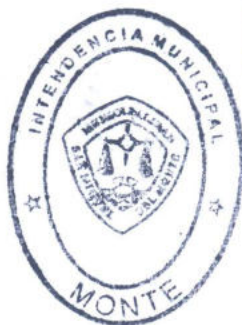
ARTICULO 2*.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04 - 5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1689

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte